

	Puntos
21. D. ^a María Paz Méndez Moreno	13,55
22. D. Luis Aguilar Galindo Pérez	12,60
23. D. ^a Setefilla Pérez Garrido	11,60
24. D. ^a Rosario Mendoza Olivera	10,60

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Sevilla, 8 de noviembre de 1974.—El Rector, Manuel T. Clavero Arévalo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

24145 *RESOLUCION del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se nombra Funcionario de carrera a un opositor procedente de las pruebas selectivas, convocadas por resolución de 14 de enero de 1974.*

Finalizadas las pruebas selectivas, convocadas por resolución de 14 de enero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38 de 13 de febrero de 1974 para cubrir una plaza de Oficial segundo en el Instituto de Estudios Agro-Sociales; elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador; aportada por los opositores la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 9 de octubre de 1974,

Esta Presidencia ha acordado nombrar funcionario de carrera del grupo de Oficiales segundo al señor:

Don Angel Serna Garilleti, nacido el día 20 de febrero de 1922, y con el número de Registro Personal T09AG05A0003P.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente, Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra.

Sr. Secretario general del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

24146 *RESOLUCION del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se nombra Funcionario de carrera a un opositor procedente de las pruebas selectivas, convocadas por resolución de 14 de enero de 1974.*

Finalizadas las pruebas selectivas, convocadas por resolución de 14 de enero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39 de 14 de febrero de 1974, para cubrir una plaza de Contable en el Instituto de Estudios Agro-Sociales; ele-

vada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador; aportada por los opositores la documentación exigida en la convocatoria, y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 9 de octubre de 1974.

Esta Presidencia ha acordado nombrar funcionario de carrera del grupo de Contables al señor:

Don José Antonio Esteban García, nacido el día 6 de marzo de 1932, y con el número de Registro Personal T09AC060001P.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente, Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra.

Sr. Secretario general del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

24147 *CORRECCION de errores del Decreto 3270/1974, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Pérez Escolar como Presidente de la Comisión de «Financiación» del Plan de Desarrollo Económico Social.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 27 de noviembre de 1974, página 24078, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Cese de don Rafael Cabello de Alba como Presidente de la Comisión de «Financiación» del Plan de Desarrollo Económico y Social», debe decir: «Cese de don Rafael Pérez Escolar como Presidente de la Comisión de Financiación» del Plan de Desarrollo Económico y Social».

24148 *CORRECCION de errores del Decreto 3271/1974, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Cabello de Alba como Presidente de la Comisión de «Planificación Territorial» del Plan de Desarrollo Económico y Social.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 27 de noviembre de 1974, página 24078, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Cese de don Rafael Pérez Escolar como Presidente de la Comisión de «Planificación Territorial» del Plan de Desarrollo Económico y Social», debe decir: «Cese de don Rafael Cabello de Alba como Presidente de la Comisión de «Planificación Territorial» del Plan de Desarrollo Económico y Social».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24149 *ORDEN de 23 de noviembre de 1974 por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Con el fin de mantener la periodicidad que para la celebración de las pruebas selectivas correspondientes al Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado prevé el artículo 31 de la Ley de Funcionarios Civiles, y teniendo en cuenta tanto las necesidades de los Servicios como las vacantes existentes, procede anunciar la oportuna convocatoria para ingreso en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado 1.^o, C), del artículo 15 de la Ley antes citada y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convocan pruebas selectivas en turno libre con el fin de cubrir 75 plazas en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b), número primero del artículo 31 de la Ley de 7 de febrero de 1954 y dispo-

sición adicional de la Ley 47/1971, de 15 de noviembre, se convocan otras 25 plazas en turno restringido. Las vacantes no cubiertas en el turno restringido podrán acumularse al turno libre.

Segundo. Las pruebas selectivas se ajustarán a lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado; en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y en las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero. Antes del comienzo de los ejercicios, la Administración podrá, por necesidades de los servicios, incrementar el número de plazas que se determina en la convocatoria, en cuyo caso se abrirá un nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Bases de la convocatoria

NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas constarán de tres fases:

1.^o Oposición, que comprenderá cinco ejercicios.

2.^o Curso selectivo en la Escuela Nacional de Administración Pública.